



Mat.: Autoriza contratación trato directo
Compra asfalto en frío.

QUILACO, 27 de mayo del 2013.-

DECRETO N° 1419.- /

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que aprueba texto refundido y la Ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, el D/A N° 3451 de fecha 14 de diciembre de 2012 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012 y Ley de Compras Públicas y Reglamento Ley N° 19.886 y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Orden de Pedido N° 002495 de dirección de Obras Municipales, que solicita la compra de asfalto en frío para reparación de calles de Quilaco.-
- 2.- Las cotizaciones de "MK ASFALTOS MOLDEABLES CHILE SA.", "ASFALTEC Tecnología y Construcción S.A." y "Clasa SA". Asfaltos.-
- 3.- La cotización más conveniente es Asfaltec Tecnología de Construcción S.A., por el presupuesto disponible ofrece 58 bolsas.
- 4.- El Art. 10 N° 8 del decreto N° 1763 del Ministerio de Hacienda del 06 de octubre del 2009, que permite realizar compras menores de 10 UTM. por trato directo.

DECRETO.

- 1.- Aprueba la contratación, por trato directo de compra de asfalto en frío, por la suma de \$399.350.- (Trescientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta pesos), a Asfaltec Tecnología de Construcción S.A.-
- 2.- Genérese y envíese la Orden de Compra, por el Portal Chilecompras, a "TECNOLOGIAS DE CONSTRUCCION S.A."
- 3.- Impútese el gasto total de \$399.350, a la cuenta 22-04-010, del presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL.

RTM/MVQ/MAV/xcn

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Archivo.



ROSAANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE.